

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

---

**LA IAP CONTROL SOBRE OBRA DE LSMT D/C DESDE SUBESTACIÓN ROMERALEJO A CD 50112 “CDAT-G.TORREJÓN” Y A CD 111260 “UGT”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA.**

---

**Autores:**  
MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ DE LA TORRE  
CHUS DE HARO ORDÓÑEZ

**Resumen**

La IAP Control sobre obra de LSMT D/C desde subestación Romeralejo a CD 50112 “CDAT-G.TORREJÓN” y a CD 111260 “UGT”, en el término municipal de Huelva, se

ha llevado a cabo entre los meses de Mayo a septiembre de 2022 para documentar la posible afección que la obra civil pudiera tener sobre el posible registro arqueológico existente en el área de acción del proyecto.

Una vez realizada se comprueba que no se ha producido dicha afección y que solo se ha actuado sobre rellenos actuales.

### **Abstract**

The IAP Control over LSMT D/C work from Romeralejo substation to CD 50112 "CDAT-G. TORREJÓN" and CD 111260 "UGT", in the municipality of Huelva, has been carried out between the months of May to September 2022 to document the possible effect that the civil works could have on the possible archaeological record existing in the area of action of the project.

Once carried out, it is verified that this condition has not occurred and that only current fillings have been acted upon.

### **Justificación de la Actividad**

El área objeto de la realización de las obras propuestas se desarrollarán en parte por el interior del espacio delimitado como *Sector B-3 "Santa Marta-La Orden"* de la Zona Arqueológica de Huelva. Igualmente, el total longitudinal del trazado propuesto se llevará a cabo en las inmediaciones de dicha delimitación del Sector B-3 así como también en el entorno inmediato al *Sector B-4 "Avenida Andalucía"* de la Zona Arqueológica de Huelva.

Es por ello por lo que, desde el Informe Técnico de la Ponencia de Patrimonio Histórico, con fecha de 1 de octubre del presente, de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva se dictamina la necesidad de llevar a cabo una Intervención Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico sobre la ejecución de las obras proyectadas.

Por lo anterior, y tal y como se determina en el art. 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, cualquier intervención que se pretenda realizar dentro de la delimitación de los Bienes de Interés Cultural debe obtener de la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, autorización previa a las restantes licencias o autorizaciones pertinentes para realizar cualquier cambio o modificación en los mismos, así como obras de todo tipo, incluyéndose en ellas las remociones del terreno.

Desde la Delegación competente se resuelve la necesidad de establecer la cautela arqueológica de llevar a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimientos de Tierra, en base a lo determinado en el art. 3c del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Según los datos contemplados en el proyecto de obras referido, en cuanto a las posibles afecciones al Patrimonio Arqueológico soterrado que pudiera albergar esta área del

Yacimiento Huelva, de las actuaciones a desarrollar debe destacarse aquella definida como “canalización nueva a realizar en Obra Civil”:

Se procedería con las siguientes actuaciones:

Instalación de LSMT en canalización nueva a ejecutar a lo largo de un recorrido longitudinal total de **1.470 m**

Ejecución Arquetas Tipo A1: **23 Ud**

Ejecución Arquetas Tipo A2: **17 Ud**

Catas localización servicios: **59 Ud**

La **profundidad de las zanjas** longitudinales se estima en torno a **100 cm y en arquetas de 120 cm.**

La **anchura mínima** de la canalización se calcula entre 68 cm en aceras y 88 cm en calzadas

Las obras serán realizadas sobre áreas ya alteradas en época reciente para la urbanización acometida en el entorno. Dichas obras serán realizadas procediendo al desmonte de niveles contemporáneos actuales tales como acerados, rellenos de apoyo, instalaciones a renovar y sus depósitos asociados, con lo que a priori se habría de establecer unas afecciones mínimas sobre el posible patrimonio arqueológico que pudiera localizarse soterrado en el área de afección.

Sin embargo, consideramos que, dado el entorno de afección de las obras a realizar, situado en el interior de la delimitación del *Sector B-3 “Santa Marta-La Orden”, en las áreas inmediatas en dicho sector y en las áreas inmediatas al Sector B-4 “Avenida Andalucía”* de la Zona Arqueológica de Huelva consideramos que existe **un alto potencial de aparición de elementos arqueológicos de interés** que pudieran ser afectados por la ejecución de las citadas obras.

Por ello, con fecha de 20 de mayo de 2022, se registra en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Huelva Declaración Responsable para Actividades de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra, según modelo oficial, en cumplimiento del artículo 68.5 del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de Diciembre, **POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA CALIDAD REGULATORIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.**

Por otra parte, el 13 de julio de 2022 tiene entrada en el registro electrónico de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico el documento **MEMORIA DIAGNÓSTICO DE AFECCIONES PATRIMONIALES EN LA PLAZA DE LAS AMAPOLAS DE HUELVA. OBRAS INCLUIDAS EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11, CREACIÓN DE ALVÉOLOS VERDES, EN EL MARCO DE LA EDUSI “REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL” DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA** suscrito por Dña. Elisabeth García Theyssandier y D. Jesús de Haro Ordóñez.

En dicha memoria se recogen las actuaciones sin control arqueológico que se llevaron a cabo por parte de los promotores del proyecto LÍNEA DE ACTUACIÓN LA-11, CREACIÓN DE ALVÉOLOS VERDES, EN EL MARCO DE LA EDUSI “REGENERACIÓN DE SU PULMÓN VERDE Y SOCIAL” DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA y que provocaron daños irreparables en el registro arqueológico del solar, y que a su vez, forzó a la realización de un diagnóstico de los restos conservados en la futura plaza junto a la que se llevaría a cabo parte del trazado de esta intervención. Estos hechos facilitaron una valiosa información que se tuvo en cuenta a la hora de llevar a cabo el control de movimientos en la zona en cuestión.

**Desarrollo de los trabajos ejecutados en la actividad arqueológica preventiva Control sobre obra de LSMT D/C desde subestación Romeralejo a CD 50112 “CDAT-G.TORREJÓN” y a CD 111260 “UGT”, en el término municipal de Huelva.**

El día 20 de mayo de 2022, se registra en la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Huelva Declaración Responsable para Actividades de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra, según modelo oficial, en cumplimiento del artículo 68.5 del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de Diciembre, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA CALIDAD REGULATORIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA, solicitando la dirección de la actividad arqueológica a nombre de Elena Lobo Arteaga. Igualmente, se comunica como fecha de inicio de dicha actividad el día 24 de mayo de 2022 día, en cumplimiento del artículo 27.3 del Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas.

El 31 de mayo de 2022, se presenta en el registro de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico solicitud motivada de renuncia a la dirección de la actividad por Dña. Elena Lobo Arteaga. El promotor de la actividad, según lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado por Decreto 168/2003, de 17 de junio, propone como nueva directora a Dña. M. Victoria Martínez de la Torre, concediéndose el 7 de junio de 2022.

Se ha procedido con las siguientes actuaciones:

Instalación de LSMT en canalización nueva se ha ejecutado a lo largo de un recorrido longitudinal total de **1.200 m**. El proyecto inicial contemplaba realizar una canalización desde el **CD 50112 “CDAT-G.TORREJÓN” al CD 111260 “UGT”** sin embargo, durante el desarrollo de la obra, se suprimió al comprobarse que ya que se encontraba realizada.

Las Arquetas se han colocado en tramos de 50m.

Ejecución Arquetas Tipo A1: **23 Ud**

Ejecución Arquetas Tipo A2: **16 Ud**

Catas localización servicios.

La **profundidad de las zanjas** longitudinales alcanzó una cota en torno a 110 cm y en arquetas de 120 cm, aunque en determinados puntos hubo de rebasarse debido a la presencia de servicios actuales que impedían el trazado en su cota original.

La **anchura de la canalización** fue de 58 cm.

**Las dimensiones de la canalización** donde se ubicaron las arquetas fueron 120 x 120 en arquetas tipo A1 y 180 x 120 en tipo A2.

Las obras han sido realizadas sobre áreas ya alteradas en época reciente para la urbanización acometida en el entorno. Se procedió al desmonte de niveles contemporáneos actuales tales como Acerados, rellenos de apoyo, instalaciones a renovar y sus depósitos asociados, con lo que produjo afecciones mínimas sobre el posible patrimonio arqueológico que pudiera localizarse soterrado en el área de afección.

Los movimientos de tierra se realizan con medios mecánicos utilizando una máquina excavadora marca Yanmar con cazo dentado.

La LSMT se ha realizado entre la subestación Romeralejo hasta el CD 50112 “CDATG. TORREJÓN, discurrendo por la calle Trinidad y Tobago, Aruba, Dr. Juan Nicolás Márquez Domínguez y Avenida de las Flores. Para una mejor comprensión de la estratigrafía y debido a la longitud del trazado, hemos dividido en tramos el recorrido: (Figura 1)



### RECORRIDO I.A.P. Y SUS TRAMOS

- T1: Entorno Holea
- T2: C/Aruba
- T3: Bajo H-31
- T4: Entorno rotonda de la Carabelas
- T5: Avda: Doctor Juan Nicolás Márquez
- T6: Entorno pza de las Amapolas.

Figura 1

- Tramo 1: Entorno Centro Comercial Holea. C/ Trinidad y Tobago.
- Tramo 2: C/ Aruba.
- Tramo 3: Túnel bajo carretera H-31.
- Tramo 4: Entorno de la Rotonda de la Carabelas.
- Tramo 5: Avda. Doctor Juan Nicolás Márquez.
- Tramo 6: Entorno plaza de las Amapolas.

### **Conclusiones.**

La realización de la presente Actividad Arqueológica ha permitido cumplir con todos los objetivos planteados para la correcta ejecución de la misma. Pues se ha podido documentar la secuencia estratigráfica completa de esta zona del yacimiento Huelva e incorporar toda la información resultante al conocimiento global y diacrónico de nuestra ciudad. Así, según los objetivos propuestos:

- Comprobar la existencia o no de elementos arqueológicos soterrados que pudieran verse afectados por las remociones o excavaciones que habrán de realizarse sobre el subsuelo para la ejecución de la obra proyectada.

Se ha comprobado la inexistencia de elementos arqueológico que se hayan podido ver afectados por la obra, solo se han desmontado niveles contemporáneos y de rellenos.

- Aportar la máxima información posible para la incorporación de los datos arqueológicos resultantes a un mayor conocimiento del Yacimiento Arqueológico de Huelva.

La constante presencia de la arqueóloga ha hecho posible la recopilación de toda la información posible.

De esta forma, en el caso de aparición de elementos arqueológicos de interés:

- Registrar, documentar y diagnosticar el potencial arqueológico de este sector del Yacimiento de la Zona Arqueológica de Huelva, para la obtención de los datos necesarios de cara a una posterior labor de excavación manual de los mismos si así procediera.

No se han documentado otros restos que los recogidos en esta memoria.

La ejecución del presente Control Arqueológico desarrollado entre los meses de junio a septiembre del 2022, se ha realizado con la presencia constante de un arqueólogo durante la remoción y extracción de la tierra contemplada en el proyecto, se ha documentado digitalmente cada uno de los tramos en los que se dividido el trazado,

tomado cotas y anotado cada una de las incidencias existentes, por lo que la documentación de la obra ha sido exhaustiva.

Las obras ejecutadas no han generado afecciones sobre el Patrimonio Arqueológico y se han cumplido todos los objetivos planteados para la misma y la información histórico-arqueológica recabada contribuye al conocimiento global y diacrónico del yacimiento Huelva.

### Documentación gráfica (art. 32.2.f)

#### TRAMO 1: ENTORNO HOLEA



Figura 2 Vista general C/Trinidad y Tobago.



Figura 3 Vista general C/Trinidad y Tobago.





Figura 3 Vista general C/Trinidad y Tobago.

**TRAMO 2: C/ ARUBA**



Figura 4 y 5 Vistas generales C/Aruba

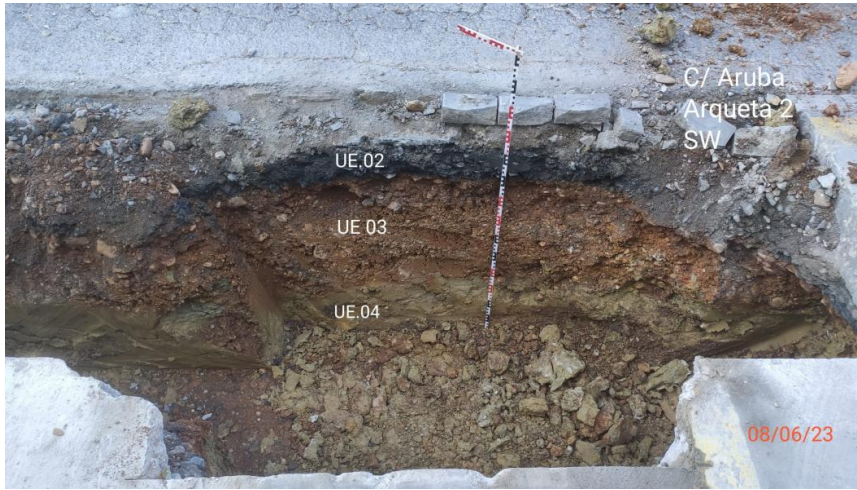


Figura 6 Arqueta C/Aruba



Figura 7 Arqueta C/Aruba



Figura 8 Arqueta C/Aruba



Figura 9. Fragmentos de UE 06 en C/Aruba

**TRAMO 3: TUNEL BAJO H-31**



Figuras 10 y 11. Túnel bajo H-31

**TRAMO 4: ENTORNO ROTONDA DE LAS CARABELAS**



Figuras 12 y 13 Entorno Rotonda de las 3 Carabelas



Figura 14. Arqueta Rotonda de las 3 Carabelas.

**TRAMO 5: AVENIDA DOCTOR JUAN NICOLAS MARQUEZ**



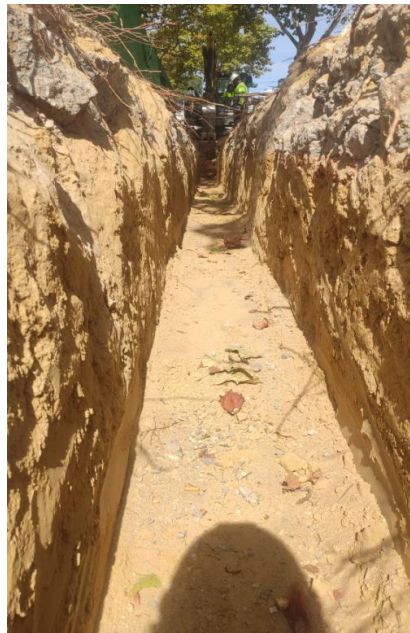
Figuras 15, 16 y 17 Avenida Doctor Juan Nicolás Márquez.





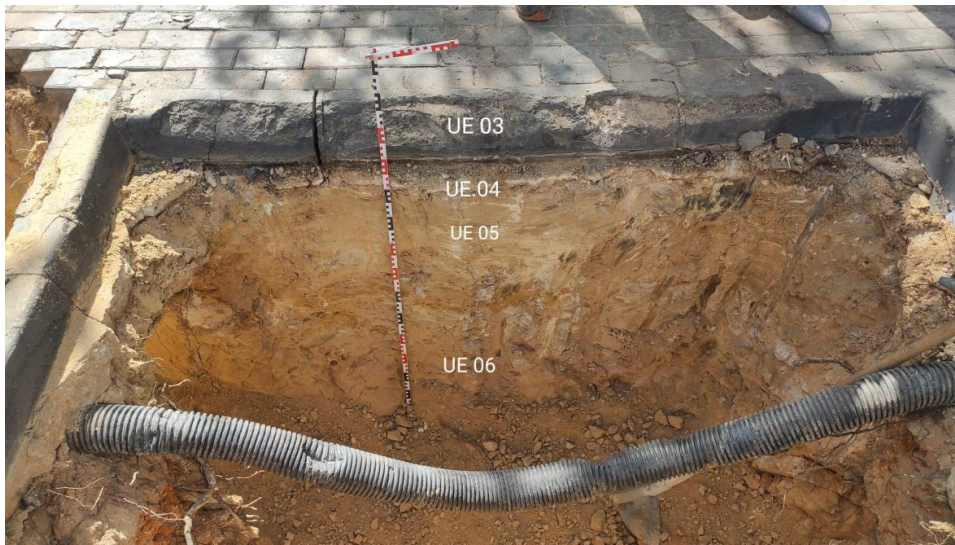
Figuras 18 y 19. Arquetas y UUEE en Avenida Doctor Juan Nicolás Márquez

**TRAMO 6: ENTORNO PLAZA DE LAS AMAPOLAS**



Figuras 20, 21, 22 y 23. Entorno Pza. de las Amapolas





Figuras 24, 25,26 y 27. Plaza de las Amapolas

Figura 28 UUEE Arqueta Plaza de las Amapolas